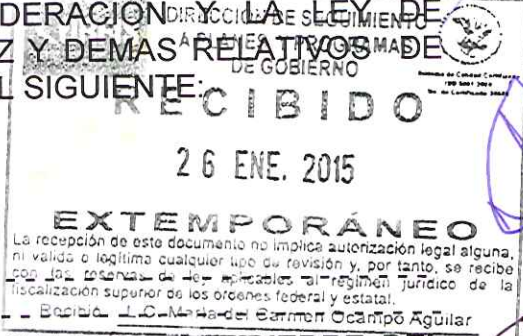




**ACTA
DE SESIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
RAMO 33 FISM 2014**

EN LA CIUDAD DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO VERACRUZ, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL 2014, SE REUNEN EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PRESENTES LA LIC. **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, **C. EUSEBIO RUIZ RUIZ**, SÍNDICO, **C. ANA ESPINOSA ORIZA**, REGIDORA PRIMERA, **C. LUIS ALBERTO MARTINEZ BETANZOS**, REGIDOR SEGUNDO, **C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, REGIDORA TERCERA, **LIC. OSVALDO CASTRO MORALES**, VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA, DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, **LIC. C.P ANA LILIA BARTOLO LAGUNES**, CONTRALORA MUNICIPAL, **LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, ASI COMO LA **ING. CIVIL ROSA ISELA DIAZ GODOY**, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y EL **C. ADOLFO MORALES ZARATE**, TESORERO MUNICIPAL, Y LOS CONSEJEROS COMUNITARIOS, **LOS C. MARÍA DE LOS ANGELES SALINAS DEHESA**, **PROFR. GUADALUPE GUTIÉRREZ CÓRDOVA**, **C. JOSE DEL CARMEN GARCIA TORRES**, **C. ROGELIO SILVA LEÓN**, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA PRESENTE REUNION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, BAJO EL SIGUIENTE:



ORDEN DEL DÍA

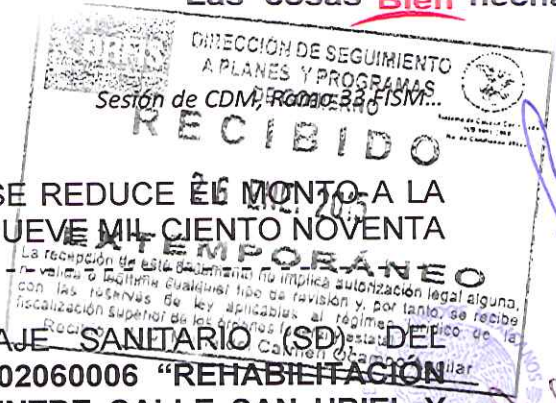
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE OBRAS F.I.S.M. DEL 2014. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS).-----

COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, LA SESIÓN DE CONSEJO SE DECLARA PROCEDENTE.-----

EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (SD), DEL SUBPROGRAMA (01), LA OBRA NÚMERO 2014302060001 "REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLA PARA DRENAJE SANITARIO CALLE CLAVEL, COL. JARDÍN", APROBADA CON UN TOTAL DE \$984,313.33 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 33/100 M.N.), SE REDUCE A LA CANTIDAD DE \$898,318.91 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (SD), DEL SUBPROGRAMA (01), LA OBRA NÚMERO 2014302060003 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE LAS FLORES COL. JARDÍN", CON LA CANTIDAD DE \$234,722.26 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL





SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 26/100 M.N.). SE REDUCE ~~EL MONTO~~ A LA CANTIDAD DE \$179,195.38 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.). -----

EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (SD) DEL SUBPROGRAMA (01), LA OBRA NÚMERO 2014302060006 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE TAMARINDO ENTRE CALLE SAN URIEL Y CALLE CEDRO COL. SAN REGINO", CON LA CANTIDAD TOTAL DE \$98,332.66 (NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.). EL FISM APORTA LA CANTIDAD DE \$95,132.66 (NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.) LA APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS ES DE \$3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN ESTE TRIMESTRE LA CANTIDAD TOTAL SE REDUCE A \$98,332.65 (NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.). EL FAIS APORTA LA CANTIDAD DE \$95,132.66 (NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.) Y LA APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS SE REDUCE A LA CANTIDAD \$3,199.99 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (SD), DEL SUBPROGRAMA (01), LA OBRA NÚMERO 2014302060009 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO COL. DEMOCRACIA Y LIBERTAD", CON UN TOTAL DE \$380,178.70 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.) AUMENTA A LA CANTIDAD DE \$380,260.92 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 92/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (SD), DEL SUBPROGRAMA (01), LA OBRA NÚMERO 2014302060010 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, CALLE PROLONGACIÓN EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y LÁZARO CÁRDENAS COL. MANUEL RAMÍREZ ROMERO", EL TOTAL DE LA OBRA A LA CANTIDAD DE \$408,611.67 (CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 67/100 M.N.) EL FISM APORTA LA CANTIDAD DE \$399,111.67 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS 67/100 M.N.) Y LOS BENEFICIARIOS APORTAN LA CANTIDAD \$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN ESTE CUARTO TRIMESTRE EL TOTAL DE LA OBRA QUEDA IGUAL, EL FISM AUMENTA LA CANTIDAD DE \$399,461.67 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.) LA APORTACIÓN DE LOS VECINOS SE REDUCE A LA CANTIDAD DE \$9,150.00 (NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (DI), DEL SUBPROGRAMA (03) LA OBRA NÚMERO 2014302060028 "ACONDICIONAMIENTOS DE ESPACIOS FÍSICOS", APROBADA CON UN TOTAL DE \$146,999.60 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) LA OBRA SE REDUCE A LA CANTIDAD DE \$146,999.59 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.) -----

EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (SD), DEL SUBPROGRAMA (01), LA OBRA NÚMERO 2014302060029 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLEJÓN S/N CALLE SAN URIEL COL. SAN REGINO", CON LA CANTIDAD DE \$348,587.78 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.) SE REDUCE A



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LA CANTIDAD TOTAL DE \$328,234.28 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.), LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUE DE \$200.91 (DOSCIENTOS PESOS 91/100 M.N.) EL PROGRAMA F.I.S.M. APORTA LA CANTIDAD DE \$328,033.37 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (SD), DEL SUBPROGRAMA (01), LA OBRA NÚMERO **2014302060030** "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLEJÓN S/N CALLE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO ENTRE CALLE LAS FLORES Y CALLE TEPIC COL. JARDIN", CON LA CANTIDAD DE \$236,255.32 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.) SE REDUCE A LA CANTIDAD DE \$234,247.12 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO (SD), DEL SUBPROGRAMA (01), LA OBRA NÚMERO **2014302060031** "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLEJON S/N CERRADA DE EMILIANO ZAPATA COL. MANUEL RAMIREZ ROMERO", CON LA CANTIDAD DE \$185,410.67 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 67/100 M.N.) AUMENTA A LA CANTIDAD TOTAL DE \$237,916.77 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 77/100), EL PROGRAMA F.I.S.M. APORTA LA CANTIDAD DE \$228,516.27 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 27/100 M.N.) LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES DE \$9,400.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/ 100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SC), DEL SUBPROGRAMA (01), LA OBRA NÚMERO **2014302060014** "REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE COLONIA DEMOCRACIA Y LIBERTAD", CON LA CANTIDAD DE \$149,177.45 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.) AUMENTA A LA CANTIDAD DE \$153,856.73 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL (SG), DEL SUBPROGRAMA (03), LA OBRA NÚMERO **2014302060016** "RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE SAN JAVIER ENTRE CALLE SAN ANTONIO Y CALLE SAN JUAN COL. GUADALUPE TEPEYAC PRIMERA ETAPA", CON UN TOTAL DE \$595,024.85 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS 85/100 M.N.), SE REDUCE A LA CANTIDAD DE \$545,210.94 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 94/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL (SG), DEL SUBPROGRAMA (03), LA OBRA NÚMERO **2014302060017** "RED DE ELECTRICIDAD EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE LIBERTAD Y CALLEJÓN BUGAMBILIAS COL. JARDÍN", CON UN TOTAL DE \$556,681.86 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.), SE REDUCE A LA CANTIDAD DE \$486,817.73 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 73/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL (SG), DEL SUBPROGRAMA (03), LA OBRA NÚMERO **2014302060018** "RED DE ELECTRICIDAD EN CALLE SANTA ELENA ENTRE EL CORRALÓN Y CALLE LAZARO CARDENAS COL. LA NORIA", CON UN TOTAL DE \$457,240.24 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Ayuntamiento Nanchital.



Sesión de CDM, Ramo 33 FISM...

SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 24/100 M.N.). AUMENTA LA CANTIDAD DE \$529,486.31 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.). -----

EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA (SJ) DEL SUBPROGRAMA (04), LA OBRA NÚMERO 2014302060020 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 75 KVA EN LA ESCUELA PRIMARIA CAROLINA CARREÓN SOSA, UBICADA EN CALLE SAN JAVIER COLONIA GUADALUPE TEPEYAC PRIMERA ETAPA", CON LA CANTIDAD \$201,670.33 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 33/100 M.N.) AUMENTA A LA CANTIDAD DE \$307,737.54 (TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.). -----

EN EL PROGRAMA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (SC), DEL SUBPROGRAMA (01), SE APERTURA LA OBRA NÚMERO 2014302060032 "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CERRADA DE MARGARITAS COLONIA JARDIN", CON LA CANTIDAD DE \$57,231.08 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 08/100 M.N.) FUNDA DE MEDIDA 67.64 ML. -----

ACUERDOS

26 ENE. 2015
EXTEMPORÁNEO
La recepción de este documento no implica autorización legal alguna, ni válida o legítima cualquier tipo de revisión y, por tanto, se recibe con las reservas de ley aplicables al régimen jurídico de la fiscalización superior de los órdenes federal y estatal.
Recibe L.C. María del Carmen Ocampo Aguilar

PRIMERO.- EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL APRUEBA EL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PROGRAMA DE OBRAS F.I.S.M. DEL 2014. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS). -----

SEGUNDO.- SE HACE CONSTAR QUE LAS MOIFICACIONES Y APERTURA DE OBRAS DEL PROGRAMA F.I.S.M. ANTES RELACIONADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENUNCIAN, Y APLICAN AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO QUE TRASCURRE. -----

TERCERO.- SE INSTRUYE AL LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEA REMITIDA LA PRESENTE ACTA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y CON ELLO ESTAR EN LO ORDENADO POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, DEL AÑO DOS MIL CATORCE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA DE ACUERDO CON LA LEY INTERVINIERON. DOY FE. -----



POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio, Ver
2014-2017
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lazaro Cardenas del Rio, Ver
2014-2017
CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL



LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

LOS MIEMBROS DEL CABILDO Y CONSEJEROS MUNICIPALES

C. EUSEBIO RUIZ RUIZ
SINDICO

C. LUIS ALBERTO MARTINEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

LIC. OSVALDO CASTRO MORALES
VOCAL DE CONTROL Y VIG. DEL C.D.M

ING. CIVIL ROSA ISELA DIAZ GODOY
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

C. ADOLFO MORALES ZARATE
TESORERO MUNICIPAL

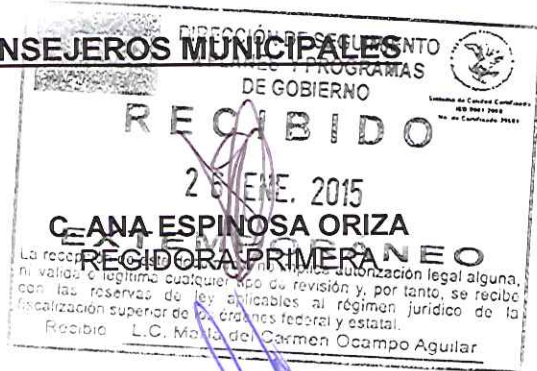
C. BERTHA INÉS GALVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES
CONTRALORA MUNICIPAL

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
2014-2017
TESORERÍA

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
2014-2017
CONTRALORÍA



LOS CONSEJEROS COMUNITARIOS

C. MARIA DE LOS ANGELES SALINAS DEHESA
COL. GUADALUPE TEPEYAC PRIMERA ETAPA

C. ROGELIO SILVA LEON
COL. LAZARO CARDENAS

PROFRA GUADALUPE GUTIERREZ CORDOVA
COL. GUADALUPE TEPEYAC ETAPA II

C. JOSE DEL CARMEN GARCIA TORRES
COL. SAN REGINO